

ELECCIONES LOCALES Y A CORTES DE ARAGÓN 2023

Núm. 2918

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CASPE

Don Francisco de Asís González Campo, secretario de la Junta Electoral de Zona de Caspe;

Certifica: Que habiendo sido convocadas elecciones locales y autonómicas, para el día 28 de mayo de 2023 mediante Real Decreto 207/2023, de 4 de abril, y elecciones a las Cortes de Aragón para el mismo día 28 de mayo de 2023 mediante Decreto de 3 de abril del Gobierno de Aragón, publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 4 de abril de 2023, se procede, conforme a lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Caspe. Se ha recibido certificación de la excelentísima señora secretaria de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sobre rectificación de miembros designados para constitución de Junta Electoral de Caspe.

En consecuencia, la Junta Electoral de Zona de Caspe ha quedado compuesta de la siguiente manera:

a) PRESIDENTA: Doña Sara Uriel Chueca, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe.

b) VOCAL JUDICIAL: Doña María Teresa Catalán Híjar, jueza de paz del municipio de Sástago.

c) VOCAL JUDICIAL: Don Francisco Martínez Torrente, juez de paz del municipio de Escatrón.

d) SECRETARIO: Don Francisco de Asís González Campo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe.

Y para que así conste, y a los efectos de su publicación en el BOPZ, expido el presente en Caspe, a diecisiete de abril de dos mil veintitrés. — El secretario de la Junta Electoral de Zona de Caspe, Francisco de Asís González Campo.